



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. SERVICIO AL USUARIO
SUCURSAL VIÑA DEL MAR**



RESOLUCIÓN EXENTA 4R N° 11285 / 2021

MAT.: MAT: AUTORIZA PRESENTACIÓN DE CODEUDORES SOLIDARIOS CON INGRESOS INFERIORES A LOS DEL AFILIADO FELIPE ALEJANDRO LAGOS ACUÑA, [REDACTED]

VIÑA DEL MAR , 03/12/2021

VISTOS:

Lo establecido en el Libro I del D.F.L, N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud, las facultades que me confiere el D.S. 369/85; D.S. N° 46/2014 del Ministerio de Salud; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; la Resol. Exta. 4A/N° 28/2019, Res. Exta. 4A N°5/2019, Res. Exta. N°4A N°25/2019 y Res. Exta. 2R N°1027/2019, todas dictadas por FONASA.

CONSIDERANDO:

1.- Que el afiliado **FELIPE ALEJANDRO LAGOS ACUÑA, [REDACTED]** presentó una solicitud de Préstamo de Salud para pagar los Programas de Atención de Salud N° 101923355

2.- Que el citado afiliado no ha podido razonablemente dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 69°, letra d), inciso primero del Decreto Supremo 369/85 del Ministerio de Salud, respecto del ingreso de los codeudores solidarios; circunstancia que fue debidamente acreditada.

RESOLUCIÓN:

1.-Autorízase a D. **FELIPE ALEJANDRO LAGOS ACUÑA, [REDACTED]** para presentar Codeudores Solidarios con ingreso inferior al suyo, para acceder al Préstamo de salud antes mencionado.

Anótese, Comuníquese y Archívese, Por Orden del Director

"Por orden del Director"

**MARISOL ORTEGA OLAVE
JEFE(A) SUBROGANTE
SUCURSAL VIÑA DEL MAR**

MOO / moo

DISTRIBUCIÓN:

SUCURSAL VIÑA DEL MAR

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

pi8HXBIZ

Código de Verificación

